

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

**27392** *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Programación e Inversiones, por la que se hace pública la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo número 1.178/1989, APL, interpuesto por la Administración General del Estado, referente al Centro de Formación Profesional de Primer Grado «EFA Los Boalares», de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.178/1989, APL, interpuesto por la Administración General del Estado, contra la sentencia dictada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 13 de marzo de 1989, por la que se estimaba en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación del «Centro de Iniciativas para la Formación Agraria, Sociedad Anónima», titular del Centro de Formación Profesional de Primer Grado «EFA Los Boalares», de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo con fecha 30 de abril de 1992, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando la apelación interpuesta por la Administración General del Estado, contra la sentencia dictada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 13 de marzo de 1992 (recurso número 55.630/1987 de los de dicha Sección), a que las presentes actuaciones se contraen, debemos confirmar y confirmamos la referida sentencia. Sin expresa imposición de costas.»

Dispuesto por Orden de 15 de octubre de 1992 el cumplimiento de la citada sentencia en sus propios términos, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la misma para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 1992.—El Director general, José María Bas Adam.

Ilmo. Sr. Director provincial de Educación y Ciencia en Zaragoza.

**27393** *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se establecen ayudas destinadas a alumnos de sexto, séptimo y octavo de Educación General Básica para el desarrollo de la actividad de Escuelas Viajeras para 1993.*

La Orden de 13 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) estableció el procedimiento para la concesión de las ayudas destinadas a la realización de la actividad denominada «Escuelas Viajeras», consistente en el seguimiento de una ruta por un grupo de alumnos/as.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la mencionada Orden y previo acuerdo con las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación, he resuelto:

Primero.—1. Se convocan para 1993, 7.560 ayudas destinadas a alumnos/as de sexto, séptimo y octavo de Educación General Básica para el desarrollo de la actividad de Escuelas Viajeras, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.12.482 del programa 423 C de los Presupuestos Generales del Estado para 1993.

2. La distribución territorial de las ayudas, efectuada conforme a lo previsto en el artículo 3.º, 2, de la citada Orden, reguladora de Escuelas Viajeras, se detalla en el anexo I de la presente Resolución.

3. Las Escuelas Viajeras se llevarán a cabo en las fechas comprendidas entre el 20 de abril y el 31 de mayo y el 5 de octubre y el 29 de noviembre de 1993.

4. La incorporación de los grupos a la cabecera de ruta se realizará a lo largo del martes de cada semana. El regreso de los mismos se efectuará a lo largo del lunes siguiente (preferentemente por la mañana).

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º, punto 3, de la Orden de 13 de marzo de 1986, el catálogo de rutas para 1993,

en un total de 22 será el que se explicita en el anexo II a la presente Resolución.

Tercero.—1. La distribución de las ayudas en función de los créditos disponibles, de los cupos asignados territorialmente, del número de rutas, de la capacidad de acogida y del calendario escolar, se detalla en el anexo III.

2. Se fija en 30 el número máximo de ayudas individuales a conceder a los alumnos/as procedentes de Centros o Agrupaciones españolas en el extranjero, no pudiendo exceder de 2.000.000 de pesetas la cantidad que se destine a estos alumnos/as.

Cuarto.—La Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa hará llegar, a través de las autoridades educativas correspondientes, a cada beneficiario, las cédulas para el transporte, conforme a lo previsto en el artículo 9.º, punto 1, apartado a), y puntos 2, 3 y 4 de la citada Orden de 13 de marzo de 1986.

Quinto.—El/la Profesor/a acompañante, que tendrá que ser necesariamente el tutor/a o, en su caso, un Profesor/a de los que habitualmente imparten clases al grupo de alumnos/as, y responsable del proyecto de participación, recibirá una gratificación de 14.000 pesetas.

Sexto.—1. Los/as Directores/as de los Centros situados en el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia, cuyos alumnos/as deseen participar en la actividad, enviarán las solicitudes de éstos, junto con la autorización paterna y su propio informe, de acuerdo con el modelo que se incluye como anexo IV a la presente Resolución, a la respectiva Dirección Provincial de Educación y Ciencia (en el caso de Madrid, Subdirección Territorial) o a la Subdirección General de Cooperación Internacional, cuando se trate de Centros o Agrupaciones españolas en el extranjero.

2. Las solicitudes podrán presentarse directamente en el Registro de las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia (en el caso de Madrid, Subdirección Territorial) o de la Subdirección General de Cooperación Internacional, según proceda, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos y Oficinas Diplomáticas y Consulares).

3. Las solicitudes de los/as alumnos/as matriculados en Centros dependientes de Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación, deberán atenerse a lo establecido por dichas Comunidades en la convocatoria.

Séptimo.—Las solicitudes deberán integrarse obligatoriamente en grupos de 15 alumnos/as y un/a Profesor/a, y deberán ir acompañadas necesariamente de la siguiente documentación:

a) Anteproyecto de actividades a realizar en relación con la programación del Centro y con los objetivos generales que figuran en el anexo VI.

b) Aprobación del Consejo Escolar u órgano colegiado que lo sustituya (en el caso de Centros privados no concertados cuando lo tengan establecido), o certificado de la Dirección del Centro en el que se haga constar que dicha actividad esté contemplada en la programación del Centro.

Octavo.—El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de enero de 1993.

Noveno.—1. Las solicitudes de los/as alumnos/as matriculados en Centros dependientes de la gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia serán seleccionadas por las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil establecidas en la Orden de 12 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 25), sobre requisitos académicos, económicos y procedimentales para la concesión de becas y ayudas al estudio.

2. En las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación, la selección de las solicitudes se realizará por el órgano u órganos establecidos por las mismas.

Décimo.—1. En la selección se tendrán en cuenta las características socio-económicas de la zona en que esté ubicado el Centro docente, a fin de dar preferencia a los/as alumnos/as provenientes de zonas rurales, cinturones periféricos o suburbanos.

2. El número de solicitudes seleccionadas no sobrepasará la cifra de ayudas publicadas en esta convocatoria. Asimismo deberá tenerse en cuenta que no podrá seleccionarse un número de grupos de octavo de Educación General Básica superior al que vaya a participar en la etapa comprendida entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 1993.

Undécimo.—Los/as Profesores/as, cuyos/as alumnos/as hayan sido seleccionados, prepararán con éstos, los itinerarios de la ruta que vayan a realizar. En función de los objetivos específicos que cada grupo pretenda conseguir y de acuerdo con los materiales y orientaciones que reciban desde la coordinación, el alumnado elaborará un breve cuadernillo de ruta, que utilizará durante el desarrollo de la actividad.

Duodécimo.-1. Antes del 20 de febrero de 1993 se enviará a la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (calle Torrelaguna, 58, 28071 Madrid) la siguiente documentación:

- Relación de los Centros seleccionados junto con su anexo V.
- Relación priorizada de los Centros que queden en reserva.
- Relación de Centros excluidos con indicación de la causa de exclusión.

2. La Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa dictará la oportuna Resolución que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Las vacantes producidas por renuncia de los Centros serán cubiertas por los Centros de la misma provincia o Comunidad Autónoma que aparecen en la relación de reserva siguiendo el orden establecido en la misma.

4. Los alumnos seleccionados tendrán derecho a las ayudas establecidas en la Orden de 13 de marzo de 1986.

Decimotercero.-La Memoria de evaluación a que se refiere el artículo 11, 2, de la Orden de 13 de marzo de 1986 se presentará en tamaño DIN-A-4 y con una extensión no superior a quince folios, en el plazo de los tres meses siguientes a la participación en la actividad.

Madrid, 19 de noviembre de 1992.-El Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, Francisco de Asís Blas Aritio.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Becas y Ayudas al Estudio.

#### ANEXO I

##### Distribución territorial de ayudas de Escuelas Viajeras

COMUNIDADES AUTONOMAS	Número de grupos	Número de ayudas
Andalucía	74	1.110
Canarias	21	315
Cataluña	38	570
Galicia	36	540
C. Valenciana	32	480
País Vasco	25	375
Navarra	11	165
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>3.555</b>

  

PROVINCIAS	Numero de grupos	Numero de ayudas
Huesca	7	105
Teruel	7	105
Zaragoza	12	180
Asturias	15	225
Baleares	11	165
Cantabria	11	165
Albaceta	10	150
Ciudad Real	10	150
Cuenca	7	105
Guadalajara	7	105
Toledo	10	150
Avila	7	105
Burgos	9	135
León	10	150
Palencia	7	105
Salamanca	8	120
Segovia	7	105
Soria	7	105
Valladolid	10	150
Zamora	7	105
Badajoz	11	165
Cáceres	11	165
Madrid	33	495
Murcia	14	210
La Rioja	11	165
Ceuta	3	45
Melilla	3	45
<b>Total</b>	<b>265</b>	<b>3.975</b>
Otros (alumnos de Centros o unidades en el extranjero)	2	30
<b>TOTALES</b>	<b>504</b>	<b>7.560</b>

#### ANEXO II

##### CATALOGO DE RUTAS

###### I. Rutas establecidas en provincias

###### Ruta de Asturias

Resumen de contenidos: Ruta carbonera: Mieres, Villaviciosa. Ruta costera: Cabo Vidio, Cudillero y Avilés. Gijón. Oviedo. Capital del Principado. Cangar de Onís y el Parque Nacional de Covadonga.

Alojamiento: Fundación Docente de Mineros Asturianos, avenida de Pando, sin número, 33011 Oviedo. Teléfono (985) 28-09-50.

###### Ruta de Baleares

Resumen de contenidos: Palma: Monumental y artística. Las instituciones. «Llevant»: Manacor, Artá, Capdepera. «Es Pla»: Inca, Selva, Sineu.

«Tramuntana»: Valldemossa, Deiá, Soller, Lluc. «Es Raiguer»: Muro, Sa Pobla, Alcudia.

Alojamiento: Hotel «Kontiki Park», calle San Bartolomé, 4. Arenal (Lluc Major). Teléfono (971) 26-36-59.

###### Ruta de Burgos

Resumen de contenidos: Valle del Arlanza: Lerma, La Yecla, Covarrubias, San Pedro de Arlanza y Santo Domingo de Silos. Las Loras: Covanera, Orbaneja del Castillo. Explotación petrolífera de Sargentos de la Lora y Villadiego. La Bureba: Poza de la Sala, Oña, Frías y Briviesca. Urbano I (Burgos): Castillo, Industria, Parque de Bomberos, Monasterio de las Huelgas y Diputación Provincial. Urbano II (Burgos): Senda Ecológica, Cartuja de Miraflores, Casa del Cordón y catedral.

Alojamiento: Escuela Hogar de Fuentes Blancas. Teléfono: (947) 21-72-12.

*Ruta de Cáceres*

Resumen de contenidos: Las Vegas de Alagón: Coria. Moraleja. La sierra de Gata. Parque Nacional de Monfragüe. Extremadura en América: Trujillo, Cáceres ciudad monumental. Alcántara. La Vera: Yuste y Plasencia. Mérida.

Alojamiento: Centros de Enseñanzas Integradas. Cáceres. Carretera de Trujillo, sin número. Teléfono: (927) 24-92-00.

*Ruta de Cantabria*

Resumen de contenidos: Santander capital. Cantabria ganadera. Las costas de Cantabria. Los bosques. Laredo. Historia medieval de Santillana del Mar. La prehistoria en Cantabria: Cueva del castillo en Puente Viego. Los valles: Valle del Saja, los Picos de Europa.

Alojamiento: Centro de Programas Educativos de Viérnoles. Teléfono: (942) 88-01-11.

*Ruta de León*

Resumen de contenidos: El Bierzo: Ponferrada, Cascales, Villafranca del Bierzo. León: Origen de un reino, San Isidoro. La Robla-Valporquero Astorga y La Maragatería. El Camino de Santiago. La montaña: Riaño y Picos de Europa.

Alojamiento: Escuela Hogar Niño Jesús. Residencial «San Cayetano». Carretera Carvajal, kilómetro 3. Teléfono: (987) 24-54-90.

*Ruta de Madrid*

Resumen de contenidos: Madrid en su historia: Austrias y Borbones. Museo del Prado. Institución política: Congreso de los Diputados. La gran ciudad: Los transportes, el «metro», la arquitectura moderna, la industria, el planetario y el zoo, el ocio. La sierra.

Alojamiento: Centro de Intercambios Escolares. Carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 14,800. Teléfono: 734-27-00. Extensión 223.

*Ruta de Murcia*

Resumen de contenidos: El agua: Trasvase Tajo-Segura. Lorquí. Ojos y balneario de Archena. Minería e industria: Cartagena. La Unión y Portman: Refinería de Escombreras. El campo de Cartagena: La agricultura y los invernaderos y Murcia capital, su catedral, el casino. Museo Salzillo ... el Mar Menor y La Manga.

Alojamiento: Escuela Hogar de Santiago de la Ribera.

*Ruta de La Rioja*

Resumen de contenidos: Santo Domingo y el Camino de Santiago. San Vicente. Calahorra monumental e histórica. El valle del Ebro. La cuna del castellano: San Millán y los monasterios. Nájera y artesanía de Navarrete. Logroño capital: Organización social e institucional. La sierra de Cameros y valles del Iregua y Leza.

Alojamiento: Seminario Hermanos Maristas. Carretera de Soria, kilómetro 3. Lardero. Teléfono: (941) 44-96-76.

*Ruta de Salamanca*

Resumen de contenidos: Salamanca artística y monumental. La Universidad. Guijuelo y Béjar, en la ruta de la plata: Candelario, el campo charro y Ciudad Rodrigo. El Tormes y la comarca de los Arribes.

Alojamiento: Escuela Hogar de Santa Marta de Tormes (Salamanca). Teléfono: (923) 20-02-21.

*Ruta de Soria*

Resumen de contenidos: Aproximación a la reconquista castellana a través del Castillo de Gormaz. El románico soriano de San Esteban de Gormaz. Típicas villas castellanas: Berlanga de Duero, El Burgo de Osma y Calatañazor. Espacios naturales: La Laguna Negra, El Cañón del Río Lobos y la Fuentona de Muriel. El monasterio cisterciense de Santa María de Huerta. Los yacimientos prehistóricos de Ambrona y Numancia. Los parajes que inspiraron a Antonio Machado, Gerardo Diego y Gustavo Adolfo Bécquer.

Alojamiento: Escuela Hogar de Berlanga de Duero. Teléfono: (975) 34-31-02.

*Ruta de Toledo*

Resumen de contenidos: Toledo capital, instituciones. Su entorno: Castillo de Guadamur. Los montes de Toledo. La Mancha: Consuegra, Madridejos y El Toboso. Ruta Cervantina: Orgaz, Illescas, Seseña y Tembleque. Toledo artístico y monumental.

Alojamiento: Escuela Hogar Mirasierra. Los Yébenes (Toledo), calle Concepción, sin número. Teléfono: (925) 32-94-64.

*Ruta de Zaragoza*

Resumen de contenidos: Zaragoza monumental y artística. La ciudad como centro de servicios y su entorno. El cinturón industrial de Aragón se concentra en Zaragoza. El medio rural aragonés y sus diferentes formas de vida: El valle y el pirineo, secano y regadío. Ciudad de Huesca y su entorno: Origen del antiguo Reino de Aragón. Ainsa y Boltaña, Parque Nacional de Ordesa. El Moncayo, Tarazona y Veruela. Medios de comunicación social: Periódicos regionales. La viticultura en Zaragoza. Orígenes de Zaragoza: El Imperio Romano, Jaca.

Alojamiento: Residencia Actividades de Alumnos. Venta del Olivar, sin número. Apartado 5.011. Teléfono: (976) 34-11-33.

## II. Rutas establecidas en Comunidades Autónomas con competencias plenas asumidas en materia de Educación

### JUNTA DE ANDALUCÍA

*Ruta de Andalucía Occidental*

Resumen de contenidos: Mezquita, Alcázar, Judería, Museo Julio Romero, Palacio de Viana, zoológico, folklore, Sevilla: Parlamento Andaluz, catedral y Giralda, Reales Alcázares; Exposición Iberoamericana 1929, Exposición Universal 1992 y Cartuja 93; el fenómeno AVE. Carmona, Necrópolis Romana. Montilla: Industria vinícola. La Rábida: Alfarería.

Alojamiento: Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba. Carretera Nacional IV, kilómetro 396. Teléfono: (957) 25-34-00.

*Ruta de Andalucía Oriental*

Resumen de contenidos: Parque natural y salinas. Níjar: Cerámica y telares. Tabernas: Desierto, Mini-Hollywood y Observatorio Astronómico de Calar Alto. El Ejido: Cultivos tempranos. Almería capital: Catedral, Alcazaba, Museo Arqueológico, La Diputación Provincial, Granada: Alhambra, Generalife, Palacio Carlos V, catedral y Alcaicería. (Opcional: La Almería turística.)

Alojamiento: Centro de Enseñanzas Integradas de Almería. Carretera de Níjar, sin número. Teléfono: (951) 29-14-00.

### GOBIERNO DE CANARIAS

*Ruta de Tenerife*

Resumen de contenidos: La Orotava y el Puerto de la Cruz: Agricultura y turismo. Garachico. Icod y su drago. Museo etnográfico. Museo arqueológico y Parlamento. Anaga y Taganaga. La Laguna: Itinerario histórico-artístico. Santa Cruz de Tenerife. El puerto y la ciudad. El relieve volcánico, Parque Nacional del Teide.

Alojamiento: Residencia Escolar Hermano Pedro. Carretera General del Rosario, sin número, Santa Cruz de Tenerife. Teléfono (922) 64-80-64.

*Ruta de Gran Canaria*

Resumen de contenidos: Canarias prehispánica y proceso histórico. Agaete, Arucas, Gáldar. Las Palmas y el Puerto de la Luz. El relieve volcánico y el paisaje: Bandama, Roque Nublo, Tejeda. Valleseco. Teror y la arquitectura tradicional. Las Palmas, casco histórico, Maspalomas, el Valle de Tirajana. Jardín Botánico y Cabildo Insular.

Alojamiento: Residencia «San Fernando», avenida de la Juventud, sin número, 35459 Santa María de Guía. Teléfono: (928) 55-08-27.

### GOBIERNO DE CATALUÑA

*Ruta de Cataluña*

Resumen de contenidos: Barcelona: Barrio gótico y Museo de la Ciencia; zoológico e instalaciones olímpicas de Montjuic. Barcelona modernista. Figueras y Museo Dalí. St. Quintí de Mediona y bodegas de cava.

## GOBIERNO VASCO

*Ruta de Euskadi*

Resumen de contenidos: La Llanada Alavesa: Importancia de la ganadería en el País Vasco. Bilbao y su zona de influencia: El puerto; la industria. Donostia-San Sebastián: Importancia de la belleza del paisaje en el desarrollo turístico. Gernika y ría de Mundaka: Acercamiento a los símbolos históricos de Euskal Herria, vestigios prehistóricos, el mar. Vitoria-Gasteiz. La ciudad y su trazado urbanístico; planificación y servicios, Euskadi institucional.

Alojamiento: Residencia «Carlos Abaitua», calle Escultor Díez, sin número, 01007 Vitoria.

## JUNTA DE GALICIA

*Ruta de Lugo*

Resumen de contenidos: La Mariña Lucense: Vivero, factoría de alúmina, puerto pesquero de Burela. Lugo y la tierra llana: Formiña, Castro de Viladonga, Lugo. Camino de Santiago y Santiago de Compostela: Museo do Povo Galego, La catedral, plaza del Obradoiro, aeropuerto de Laba-

colla-Las Rías Bajas, Villagarcía de Arosa, Cambados, cultivos marinos de Villa Juan, Combarro, Vigo, Paso de Castrelos. La Coruña y las Rías Altas. Casa de las Ciencias, Torre de Hércules, Betanzos.

Alojamiento: Escuela Hogar, Sarria (Lugo). Teléfono: (982) 53-10-55.

*Ruta de Navarra*

Resumen de contenidos: Navarra del nordeste y valles pirenaicos (Roncesvalles). Navarra oceánica: Estella. Pamplona capital. Rivera tudelana y Bárdenas.

Alojamiento: Escuela Hogar Remontival Estella (Navarra). Teléfono: (948) 55-16-16.

## COMUNIDAD VALENCIANA

*Ruta de Valencia*

Resumen de contenidos: Sagunto: Castillo y teatro romano. Valencia: Centro histórico. El Saler y la Albufera. Játiva. Alcira. Alicante turístico: Denia, Calpe y Benidorm. Valencia metrópoli. El puerto. Alboraya.

Alojamiento: Residencia «Mar y Vent». Piles (Valencia). Teléfono: (96) 289-34-25.

## ANEXO III

RUTA COMUNIDAD PROVINCIA	RUTA																			TOTAL			
	ANDALUCIA OCCIDENTAL	ANDALUCIA ORIENTAL	GRAN CANARIA	TERERIFE	CATALUÑA	GALICIA	COMUNIDAD VALENCIANA	PAIS VASCO	NAVARRA	ZARAGOZA	ASTURIAS	BALEARES	CANTABRIA	TOLEDO	BURGOS	LEON	SALAMANCA	SORIA	CACERES		MADRID	MURCIA	LA RIOJA
ANDALUCIA	-	-	1	2	4	3	5	4	6	4	6	1	5	4	4	4	4	5	4	4	-	4	74
CANARIAS	1	-	-	-	1	1	1	1	2	1	2	-	1	1	1	2	1	1	1	2	-	1	21
CATALUÑA	2	1	-	1	-	1	-	2	3	2	2	-	1	3	2	2	3	2	3	3	3	2	38
GALICIA	1	1	-	1	3	-	2	-	2	2	-	1	-	3	2	-	-	5	3	3	5	2	36
COMUNIDAD VALENCIANA	1	1	1	-	-	1	-	2	2	2	1	-	1	3	2	2	4	2	3	3	-	1	32
PAIS VASCO	2	1	-	1	1	-	2	-	-	2	-	-	-	1	-	-	2	2	3	3	3	2	25
NAVARRA	1	1	-	-	1	1	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	1	1	-	11
HUESCA	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	1	-	-	7
TERUEL	1	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	1	-	7
ZARAGOZA	-	1	1	-	-	1	-	1	1	-	1	-	2	-	-	-	1	-	2	-	1	-	12
ASTURIAS	1	-	-	-	1	-	1	-	1	1	-	1	-	-	1	-	1	2	1	2	1	1	15
BALEARES	1	1	-	-	-	1	-	1	1	1	1	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	11
CANTABRIA	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	1	1	1	1	2	-	11
ALBACETE	1	-	-	1	1	1	-	1	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	10
CIUDAD REAL	1	-	1	-	1	1	1	-	-	1	1	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	10
CUENCA	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	7
GUADALAJARA	-	-	-	-	1	-	1	1	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	7
TOLEDO	1	-	-	1	1	-	-	1	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	1	10
AVILA	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	7
BURGOS	1	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	1	-	9
LEON	1	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	2	-	1	-	1	10
PALENCIA	-	1	-	-	-	1	-	-	1	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	7
SALAMANCA	1	-	-	-	1	-	-	1	1	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	8
SEGOVIA	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	7
SORIA	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	7
VALLADOLID	1	-	-	-	-	1	1	-	1	1	1	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	10
ZAMORA	1	1	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	7
BADAJOS	-	-	-	1	1	2	1	1	1	1	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	11
CACERES	-	-	-	-	1	2	-	-	1	1	1	1	-	1	-	-	-	1	-	-	1	1	11
MADRID	2	2	1	1	2	2	1	3	4	2	3	1	3	-	1	1	-	-	1	-	3	-	33
MURCIA	-	-	-	-	1	1	-	1	1	1	1	1	1	-	1	-	2	-	1	1	-	1	14
LA RIOJA	1	1	1	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	1	2	-	11
CEUTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	3
MELILLA	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	3
CENTROS NAC. EXTRANJERO	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	2
TOTAL	24	18	9	12	24	27	21	21	30	30	30	15	21	30	18	18	24	24	30	30	30	18	504

ANEXO IV

Modelo de instancia

1. Datos del solicitante

Nombre .....  
 Edad ..... Domicilio .....  
 Teléfono ..... Localidad .....  
 Provincia ..... Código Postal .....  
 Estudios que cursa .....  
 Centro en el que cursa sus estudios .....  
 Teléfono del Centro .....

Ruta en la que desea participar .....  
 ¿Ha participado en esta experiencia con anterioridad? SI  NO

En ..... a..... de..... de 19

(firma del alumno)

2. Autorización paterna

D/D<sup>a</sup> .....  
 padre/madre/tutor de .....  
 otorga su autorización para que participe en la actividad de Escuelas  
 Viajeras organizada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

(fecha y firma)

3. Datos a consignar por el Director del Centro

- 1. Denominación del Centro .....
- 2. Provincia y Localidad .....
- 3. Número de teléfono ..... Código Postal .....
- 4. Distribución por sexos del grupo de 15 solicitantes.

Alumnos                       Alumnas

- 5. Curso al que pertenecen
- 6. Nombre y Apellidos del profesor acompañante.....  
 .....  
 Número de documento nacional de identidad y número de Registro de  
 Personal, en su caso .....  
 Area y curso en el que imparte sus enseñanzas .....

(Indíquese si es tutor/a o profesor/a del grupo)

(firma del Director del Centro)

## ANEXO V

Provincia: .....  
 Localidad: .....  
 Centro: .....  
 Domicilio: ..... Código postal: .....  
 Teléfono: ..... Unidades de que consta el Centro: .....  
 Enclave del Centro: Urbano/rural/suburbial: .....  
 Nombre del Director: .....  
 Profesor que acompaña a los alumnos .....  
 Número de Registro de Personal: ..... Número DNI: .....  
 Edad: ..... Área: .....  
 Ruta que van a recorrer: .....  
 Fecha: .....  
 Número niños: ..... Número niñas: .....

Apellidos y nombre de los alumnos seleccionados	Curso	Teléfono particular
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

El Director del Centro  
(Sello y firma)

## ANEXO VI

*Aspectos previos*

La Escuela Viajera es, ante todo, escuela. Ofrece al profesorado la posibilidad de participar en el diseño y experimentación de nuevas situaciones de aprendizaje, partiendo de un modelo docente basado en su protagonismo como figura activa del propio currículum, concebido como una realidad flexible y generadora de sus propios contenidos.

El desarrollo de la personalidad en sus dimensiones individual y social, y el de actitudes y hábitos de cooperación, apertura hacia formas nuevas de participación responsable o la formación del espíritu creativo y sentido crítico ante los estímulos del entorno... Y también el que hace referencia a una escuela no homogeneizadora, que valore y procure desarrollar las peculiaridades del individuo y de su estilo personal y social, favoreciendo la convivencia regional.

Contribuir a que la acción formativa se inspire en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España, a través del conocimiento y comprensión, precisamente, de los distintos pueblos que la constituyen, y de la convivencia, a su vez, entre jóvenes alumnos/as de distintas procedencias.

Una nueva lectura de la realidad que ha de repercutir de forma positiva en los Centros, y que se traduce en una consideración del entorno no como algo separado y distinto del sujeto, sino como el espacio de relaciones de toda índole que éste establece, y en el que intervienen todos los procesos de comunicación, en interacción.

*Objetivos generales*

Lograr un adecuado nivel de conocimiento y comprensión integral de la Comunidad visitada, sus gentes y costumbres, sus tierras, su historia y sus recursos.

Fomentar la convivencia y cooperación entre el alumnado, aceptando las diferencias culturales y lingüísticas de los diferentes grupos, y potenciando el desarrollo de las capacidades individuales.

Crear hábitos y actitudes positivas en la defensa y conservación del Medio Ambiente y del Patrimonio, comenzando por el entorno cotidiano del alumnado.

Procurar el desarrollo y la utilización de una metodología activa y participativa de profesorado y alumnado, y el intercambio de experiencias singulares, en relación con la ruta.

Ampliar, desde el punto de vista didáctico, el ámbito de actuación de la escuela, merced a la investigación y diseño de nuevas situaciones de aprendizaje, extensivas al antes y después de la realización de la ruta.

*Aspectos de metodología y diseño*

El esquema metodológico que más claras referencias puede ofrecer al profesorado a cargo de los grupos es el que relaciona los principales agentes educativos, humanos y materiales, que concurren en la actividad y en una primera aproximación.

El profesorado, en primer lugar, como responsable del alumnado a su cargo, marcará los objetivos específicos que pretende alcanzar, adecuándolos a los objetivos generales de la ruta, establecidos por la Coordinación. En el orden técnico, velará porque sus alumnos/as asistan provistos de la documentación y equipamiento necesarios.

La Coordinación, como garante de los propósitos educativos y pedagógicos de la experiencia, establecerá los mecanismos y recursos necesarios para la consecución, por un lado, de dichos propósitos y, por otro, de las expectativas de cada uno de los grupos participantes. Realizará para ello la puesta en común pertinente al inicio de la experiencia y otras más específicas en el curso de su desarrollo.

El/la Ayudante de Coordinación llevará la coordinación a un nivel más concreto de actividades y visitas, de acuerdo con la propuesta de ruta y con las previsiones didácticas que se hayan establecido entre los grupos. En el orden técnico velará por la normal secuenciación de las actividades y los aspectos que, en general, le sean asignados por la coordinación.

El alumnado es el verdadero protagonista de la actividad. Es necesario conseguir su participación activa a través de los recursos (cuadernillo de ruta y otros) y mecanismos de animación más apropiados, tanto desde el punto de vista social y convivencial, como del desarrollo de sus capacidades individuales.

Los recursos, como elemento clave en el diseño, partiendo de los más próximos al ámbito de formación del alumnado (importancia de los recursos del propio Centro de procedencia) y de los propios de la Comunidad visitada. La infraestructura (residencia, transporte, etc.) es un recurso más al servicio de la actividad.

El ámbito de desarrollo de la experiencia más allá de su realización práctica, y que se extiende a los centros de destino de los grupos. Importancia de la evaluación y el seguimiento de los diferentes aspectos y contenidos que se han desarrollado. La Memoria, como reflexión general sobre las expectativas y los logros de la actividad.

**27394** RESOLUCION de 19 de noviembre de 1992, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de don Julio Mario Fernández Ostor como interesado en procedimiento contencioso-administrativo número 1.525/1991.

Habiéndose interpuesto por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España recurso contencioso-administrativo número 1.525/1991, ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de noviembre de 1989, por la que se acordó que el título de Arquitecto obtenido por don Julio Mario Fernández Ostor, de nacionalidad colombiana, en la Universidad de los Andes, de Colombia, quede homologado al título español de Arquitecto, se emplaza por la presente a don Julio Mario Fernández Ostor, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 19 de noviembre de 1992.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

**27395** RESOLUCION de 23 de noviembre de 1992, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dispone la publicación de los proyectos seleccionados de innovación pedagógica y curricular.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 29 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), por la que se convocan ayudas